

CERTIFICADO ACUERDO N° 154 / 2024

**SESIÓN ORDINARIA N° 17 / 2024
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria N° 17 / 2024** del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha **17 de junio de 2024**, bajo **Acuerdo N°154**, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal lo siguiente:

- Comodato Club Deportivo Catapilco Unido, parte de bien inmueble denominado polígono 1, Estadio Catapilco, ubicado en calle Arturo Prat N° 842, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según presentación que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 17 de junio de 2024.

SEC / pifj:

Comodato Club Catapilco Unido:

- El club tendrá para su uso la cancha del estadio de Catapilco, denominado en esta ocasión Polígono 1.
- El objetivo del comodato es que el club tenga un título para que pueda desarrollar sus actividades deportivas.
- El resto del inmueble (Polígono 2) en un futuro próximo será desarrollado proyecto de mejoramiento.



ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



POLIGONO 1
10,000 M2

POLIGONO 2
18,159,7 M2

TOTAL TERRENO
28,159,7 M2